El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 7.211/2012

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sobre publicación de notificación en expedientes de autorizaciones de transporte de la Clase MPC.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar:

Nombre: La Mansión del Mueble Provenzal S.L.

Dirección: Av. de la Guardia s/n. Localidad: Lucena. Provincia: Córdoba. Asunto: Notificación para subsanar, documentación preceptiva en el expediente de rehabilitación de autorización de empresa de mercancías nº 1404/02105/2012.

Para conocimiento íntegro del expediente podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, C/ Tomás de Aquino, s/n., Servicio de Transportes, 8ª planta, de Córdoba.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1, Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días aporte la documentación preceptiva necesaria.

Transcurrido el plazo otorgado sin aportar la documentación relacionada se procederá al archivo de su solicitud previa notificación de la correspondiente resolución administrativa con los efectos previstos en el art. 42.1 de la citada Ley.

Córdoba, 29 de octubre de 2012.- El Jefe del Servicio de Transportes, por Delegación de competencias, Resolución 04-05-2010 BOJA 13-05-2010, Fdo.: Julio García Abad.